



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1772550 DE 2020 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y DIANA CAROLINA RIVEROS
CHALA**

Contrato	CO1.PCCNTR.1772550
Objeto	Prestar servicios de personal temporal de apoyo jurídico a la Regional Guainía
Contratista	DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA – CONTRATISTA. C.C.41.964.010 de Armenia (Quindío)
Valor inicial	El valor total del presente contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.216.422,00).
C.D.P	2320 del veinticuatro (24) de julio de 2020
C.R.P	3620 del veintiséis (26) de agosto de 2020
Póliza No. 30-46-101005972 SEGUROS DEL ESTADO S.A.; AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	desde el dieciocho (18) de agosto de 2020 hasta el treinta (30) de abril de 2021; valor asegurado UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTS MONEDA CORRIENTE (\$1.821.642,20), Con aprobación por parte del ordenador del gasto.
Plazo inicial	cuatro (04) meses y dieciocho (18) días; contados a partir de la legalización de requisitos.
Fecha de inicio	Veintiséis (26) de agosto de 2020
Fecha de Terminación	Treinta y un (31) de diciembre de 2020
Supervisor	YENNY PALACIOS SANCLEMENTE



Entre los suscritos, **JAIR O ORLANDO ROJAS BUITRAGO**, identificado con la C. de C. 79.736.819 de Bogotá D.C., quien en su calidad de Subdirector de Centro G 02 con Funciones de Director (Encargado) Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía, encargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-141 del dieciocho (18) de septiembre de 2020 y se posesionó con el Acta No 161 del veintiuno (21) de septiembre de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 que en adelante se denomina EL SENA, y por la otra, **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA**, C.C.41.964.010 de Armenia (Quindío), que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato **CO1.PCCNTR. 1772550** del diecinueve (19) de marzo de 2020, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Prestar servicios de personal temporal de apoyo jurídico a la Regional Guainía" **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.216.422,00)**, incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato **CO1.PCCNTR. 1772550** de 2020, de cuatro (4) meses y dieciocho (18) días; tiempo contado a partir de la legalización de requisitos. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por la señora **YENNY PALACIOS SANCLEMENTE** – Coordinadora Grupo Mixto Administrativo, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato **CO1.PCCNTR. 1772550** de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$18.216.422,00
VALOR ADICIÓN	\$0,00



VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$18.216.422,00
VALOR EJECUTADO	\$16.992.938,00
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00
VALOR A REVERSAR	\$1.223.484,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de pago	Fecha	Valor
269128120	2020-09-30	679,718.00
269128320	2020-09-30	4,078,305.00
301440220	2020-10-29	4,078,305.00
365761320	2020-12-08	4,078,305.00
365761820	2020-12-15	4,078,305.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 76340093581 de Bancolombia S.A, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato **CO1.PCCNTR. 1772550** de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP 2720 del once (11) de marzo de 2020 queda un saldo a reversar a favor del SENA de de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.223.484,00)**. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Amparo al cumplimiento del Contrato, amparado en la Póliza No. 30-46-101005205, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, continúan vigentes hasta el 30 de abril de 2021, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales



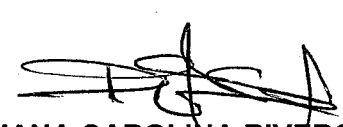
correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Inírida – Guainía en el mes de diciembre de 2020.

POR EL SENA

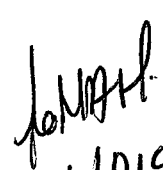
EL CONTRATISTA


JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO
Subdirector de Centro con Funciones de
Director (Encargado)


DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA
C.C.41.964.010 de Armenia (Quindío)

Vo.Bo.: Yenny Palacios Sanclemente Coordinadora Grupo Mixto Administrativo
Supervisor del Contrato No. 1772550 de 2020

Revisó: Andrés David Sanmartín - Abogado - Líder de Contratación
Proyectó: Yennis Sanatacruz Rodríguez - Apoyo al área de Contratación


21/Dic/2020.
Rec. 94-4-007.